

QUILLOTA, 08 JUL. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 312/ VISTOS:

- 1) Ordinario N°237 de 27 de mayo de 2014 de Secretaría Comunal de Planificación a Sr. Alcalde, recibido en Oficina de Recursos Humanos y Gestión Administrativa el 01 de julio de 2014, solicitando que autorice el pago de cometidos, viáticos, pasajes y peajes, pendientes del mes de noviembre de 2013 (1) y enero de 2014 (2) y los correspondientes al mes de Marzo a Mayo de 2014, a funcionarios de Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Obras Municipales, Oficina de Desarrollo Económico y Dirección de Tránsito y Transporte Público, por actividades realizadas fuera de la comuna;
- 2) Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3) Detalle de Rendición de Viáticos, Pasajes y Peajes;
- 4) Certificado N° 70-2014, de 03 de junio de 2014, Disponibilidad Presupuestaria emitido por Jefa de Contabilidad y Presupuesto;
- 5) La resolución N° 1600 de 2008 de la contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** el pago respectivo de peajes, pasajes y viáticos, según a los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIO	RUT	GRADO	TOTAL \$
ALEJANDRA CABEZAS RODRIGUEZ	13.878.289-1	16°	15.490
ANDREA ROGA COVARRUBIAS	13.764.417-7	16°	15.490
ANGELA QUEIROLO ARELLANO	10.259.936-5	9°	19.086
BLANCA FLORES CISTERNAS	12.820.086-K	16°	15.490
CLAUDIO FINSTERBUSCH ASPEE	5.662.483-K	7°	20.586
CLAUDIO GALVEZ QUEZADA	12.046.947-9	5°	115.780
DANILO MAZUELA FERNANDEZ	11.733.656-5	15°	15.490
DAVID LEYTON OPRELLANA	10.708.067-8	9°	38.172
EDUARDO IBARRA CORÓNADO	7.044.190-K	8°	19.086
HAROLDO GODOY GODOY	9.107.809-0	17°	242.368
JUAN FCO ORTEGA GODOY	10.893.723-8	10°	38.172
MARIELA OPAZO MUÑOZ	8.818.602-8	5°	28.945
MIRIAM OYANADEL MIRANDA	12.087.565-5	13°	68.160
SIGFRIDO GODOY CONEJEROS	7.836.510-2	14°	15.490
SOLEDAD PEÑA MELLA	14.062.172-2	16°	46.470
WALDO ROMERO CARDENAS	12.953.506-7	16°	18.490
XIMENA MARTINEZ CHACANA	10.713.499-9	10°	158.688
XIMENA VALDIVIESO ARZA	8.064.730-1	7°	73.344

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Finanzas 4. Interesado 6. Archivo de Personal
LMG/PEA/CMT/dvg.-

